

**UNDÉCIMO CONGRESO
NACIONAL Y REGIONAL
DE HISTORIA ARGENTINA**

Córdoba, 20 al 22 de septiembre de 2001

CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H)

Tucumán 1943-44:
la intervención Baldrich



BUENOS AIRES
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
2001

**UNDÉCIMO CONGRESO NACIONAL Y REGIONAL
DE HISTORIA ARGENTINA
CÓRDOBA, 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2001**

CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H)

Tucumán 1943-44:
la intervención Baldrich

BUENOS AIRES
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
2001

TUCUMÁN 1943-44: LA INTERVENCIÓN BALDRICH

CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H)

Síntesis

En 1943, la provincia de Tucumán estaba intervenida, por los problemas derivados de la elección de gobernador de 1942 (¹). La revolución militar del 4 de junio no alteró, por cierto, esa situación. Hasta que se normalizó institucionalmente la república (mayo de 1946), se sucedieron varios comisionados federales: el coronel Juan Rogelio Alvelo (9 de junio al 10 de agosto de 1943); Clemente Zavaleta, interino (11 al 24 de agosto de 1943); doctor Alberto Baldrich (24 de agosto de 1943 al 29 de abril de 1944); doctor Adolfo Silenzi de Stagni, interino (29 de abril al 20 de junio de 1944); doctor Francisco Ramos Mejía (20 de junio al 14 de julio de 1944); doctor Alejandro Tissone, interino (14 de julio al 13 de agosto de 1944) y el almirante retirado Enrique B. García (13 de agosto de 1944 al 25 de mayo de 1946). Entre estos, tiene especial significación el doctor Baldrich, por la importancia de las figuras del nacionalismo argentino que constituyeron su equipo, y por el estilo especial que imprimió a su mandato, a través del discurso y de la acción. No es arriesgado pensar que el Gobierno Provisional, dada la adhesión que recibía de los sectores nacionalistas (a pesar de que no habían participado en el golpe) quiso hacer con ellos un experimento en Tucumán, criterio que modificaría a partir de agosto de 1944.

La época, el interventor y el elenco

Cabe recordar que los meses de la intervención Baldrich se desarrollaron en un marco de muy significativos acontecimientos. En lo internacional, el rápido avance de la Guerra Mundial hacia las definiciones, sobre todo tras el desembarco de los aliados en Europa, en junio de 1944. Y en lo nacional, sucesivamente, la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, a cargo del coronel Juan Domingo Perón (noviembre de 1943); el devasta-

dor terremoto de San Juan (enero de 1944); la ruptura de relaciones de la Argentina con el Eje (enero de 1944); la sustitución del general Pedro Pablo Ramírez, en la presidencia, por el general Edelmiro J. Farrell (febrero de 1944); la designación de Perón como ministro de Guerra (febrero de 1944).

El comisionado Baldrich tenía por entonces gran predicamento en el gobierno militar. A poco de asumir sus funciones en Tucumán, el presidente Ramírez visitó la provincia (setiembre de 1943), y en mayo de 1944 Farrell lo designaba ministro de Justicia de la Nación.

Nacido en 1898 y abogado desde 1922, Alberto Baldrich era hijo del prestigioso general Alonso Baldrich. Su *curriculum* hasta ese momento incluía la magistratura judicial (vocal de la Cámara de Apelaciones de Rosario), la cátedra (profesor de Sociología en las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades de Buenos Aires y del Litoral), y una serie de publicaciones, con títulos como “La argentinización de los territorios nacionales”; “El mar, destino de la Argentina”; “Sociología de la guerra”, editada por la Escuela Superior de Guerra; “Las instituciones amadas y la cultura” y “La mística militar”, editadas ambas por el Círculo Militar; “La formación espiritual del militar argentino”, entre otras.

Lo que más estimaba era su condición de oficial reservista. En uno de sus discursos se describió como “teniente de reserva, que hace diez años viene conociendo las rudas jornadas de las maniobras militares, la viril emoción de los ejercicios de combate y la altísima dignidad de ceñir la espada de los capitanes de la República” (²). En un reportaje muy posterior, diría: “... si tengo que hablar de mi ideología, deberé decir que soy nacionalista. No nacionalista conservador y cavernícola o nacionalista desactualizado, sino un nacionalista popular. O sea la Nación con el pueblo, en una acción que modifique las estructuras que enajenan a nuestra

patria en función de los monopolios extranjeros, y de toda esa cultura europea que significa la antesala del coloniaje” (3).

Cuando Ramírez, lo designó interventor federal en Tucumán, Baldrich se desempeñaba como ministro de la intervención federal en La Rioja.

Cubrió sus ministerios, en Gobierno, con el doctor Héctor Bernardo y luego con el doctor Adolfo Silenzi de Stagni. En Hacienda, primero estuvo Silenzi de Stagni y después, sucesivamente, los doctores Rodolfo Martínez Espinosa, Antonio J. Benítez y Ramón Doll. Como fiscal de Gobierno designó al doctor Federico Ibarguren, quien más tarde se haría cargo de la intervención a la Municipalidad de Tucumán. En el Consejo de Educación nombró como presidente a Nimio de Anquín. Por su parte, el Gobierno revolucionario puso como interventor en la Universidad Nacional de Tucumán al doctor Santiago de Estrada.

Con la relativa excepción de Benítez, todos los citados constituían auténticas primeras figuras del movimiento nacionalista, como lo consigna la bibliografía conocida al respecto.

La inauguración

Baldrich asumió la misión federal el 24 de agosto de 1943. En lugar de jurar, como era tradicional, en el “Salón Blanco” de la Casa de Gobierno, lo hizo desde los balcones del edificio, ante el público reunido en la plaza. Su discurso inaugural empezó exaltando al Ejército que, consideraba, “junto con la Marina”, como “Orden de Caballería” de la Nación y “primera institución social en solidez, homogeneidad y depuración que ha forjado el país, base, nervio y puntal de la nacionalidad”. Ese Ejército con sus “espadas libertadoras” había iniciado el 4 de junio “un verdadero arte de conducir la nación”. Consideraba “exigencias imperiosas” para su gobierno, lo referido a “la potenciación de la Patria para afirmar su libertad y su sentido”; a “la dignidad del ciudadano” y a “la realización de la justicia social argentina”. Se explayaba sobre cada uno de estos rubros. “Todo argentino queda definido primeramente como el soldado de la República”. La dignidad surgiría de “esta nueva mística política que nos anima” y, en cuanto a la justicia social, debía dotarse a cada argentino de las

condiciones para desenvolver sus aptitudes.

La Revolución era “la afirmación y el triunfo de la riqueza del poder contra el poder de la riqueza”. Aseguraba al “patriciado tucumano”, creador de los ingenios, la “libertad económica que lo emancipe del capitalismo usurario y antinacional”. Eso sí, debía acordar a sus trabajadores “la dignidad económica y social” a que tienen derecho. Igual cosa correspondía a la clase media, “elemento moderador y garantía de la estabilidad social”. La justicia social “será un hecho, pero encontrada en las entrañas mismas de la Patria y en su tradición hispanocriolla, con alma, acento y modalidad argentina”.

No dudaba de que “férreas horas de exaltación y de gloria cruzan por el tiempo de nuestra Patria”. Vivíamos “nuevamente los años que siguieron al 1810, y sin San Martín”. Pero, advertía “tenemos su obra: el Ejército, que es su Orden de Caballería” (4).

Advertencia a la prensa

Pronto supo la prensa a qué atenerse con la Intervención Federal. El comisionado recibió a los periodistas y les anticipó que preparaba una reglamentación de la actividad. Entretanto, debían atenerse a ciertos principios. En lo internacional, no agraviar a ningún país (puntualización difícil de no referir al Eje, ya que la prensa, unánimemente, exaltaba a los aliados). En lo referido a política interna, “será bien recibida únicamente la crítica constructiva”. Las noticias de policía debían evitar “el sensacionalismo”: sus años de magistrado le habían demostrado, decía, que esas publicaciones eran “profundamente perniciosas” para “la moral de la colectividad”. Finalmente, debía “darse privilegio a las noticias de la patria”, ya que la “difusión exagerada de noticias extranjeras excita a la opinión pública y divide sus sentimientos” (5).

Pocos días después, a propósito del cierre del diario cordobés *La Voz del Interior*, un editorial de *La Gaceta* recordaba que el presidente de la Nación, en sus instrucciones a los interventores, recomendó “la absoluta necesidad de respetar los principios y derechos consagrados por la Constitución, que en ningún caso deben alterar” (6). El Círculo de la Prensa de Tucumán se unió a estas apreciaciones.

En la segunda semana de setiembre, la misión suspendió por un mes al diario *El Norte* y secuestró su edición, dado que la publicación de sus artículos constituía “un acto tendiente a perturbar la tarea de saneamiento emprendida”. Poco más tarde tomaba una drástica medida con *La Unión*. Este diario, que ya había sido sancionado, reincidía con artículos que atribuían al gobierno “intención avasallar la libertad de prensa”, lo que culminó con otro “lesivo del espíritu de esta intervención”. Por tales causas decretaba la suspensión de *La Unión* por “tiempo indeterminado” (7). Prudentemente, *La Gaceta* suspendió su columna de comentarios políticos y se limitó a transcribir los comunicados oficiales cuando se trataba de informar sobre actividades de la misión. Los editoriales tocaban temas asépticos. En enero de 1944 Baldrich marcaría, entre los logros de la Revolución, el “enfrenamiento de la licencia de la prensa, para que desde el anónimo y la impunidad jurídica y moral no enloden las honras del ciudadano y de la Patria con la cobardía de la calumnia” (8).

Registros. Comisiones investigadoras

Cuatro días después de asumir, Baldrich creó un “Registro Provincial de Idoneidad Personal”. Allí debía constar el *curriculum* de todos los que desempeñaban cargos, y también se inscribirían los de quienes aspirasen a ellos. Previo a cada designación, debía requerirse informe a ese Registro. El sistema era similar al creado en el orden nacional. Asimismo, se instituyó un “Registro Provincial de Bienes de Empleados Públicos”. Las declaraciones juradas ante el mismo correspondían si el conjunto -patrimonio y deudas- excedía los 1.000 pesos. (9) Por otro lado, la intervención constituyó dos comisiones investigadoras. Una indagaría en la concesión otorgada seis años atrás a la Compañía Hidro Eléctrica de Tucumán, y la otra se encargaría de lo referido al pavimento de la ciudad. Ambas dispusieron de inmediato una serie de arrestos de ex legisladores y ex funcionarios (10). La concesión eléctrica y el pavimento eran cuestiones que venían agitándose desde tiempo atrás: ya en 1939 la Cámara de Diputados de la Provincia había resuelto investigar la primera, y en 1942 el Gobierno había resuelto accionar judicialmente

para obtener la caducidad. En cuanto al pavimento, la oposición sostenía la existencia de negociados con la empresa que lo había realizado.

Se allanaron inclusive las oficinas de la Hidro Eléctrica en Buenos Aires, procedimiento que condujo personalmente el ministro Silenzi de Stagni. Previa consulta con Baldrich, remitió las actuaciones a las autoridades nacionales. El Gobierno Provisional designó al teniente coronel Alfredo José Intzaugarat para encargarse del asunto, con “las más amplias facultades de investigación”, ante lo cual cesó la comisión local. Ella estaba a cargo del mayor Carlos Domínguez, quien tres años después, en los comicios de 1946, sería elegido primer gobernador del peronismo en Tucumán (11).

En cuanto a la comisión investigadora del pavimento, aseguró que había logrado anular “una ganancia ilícita de más de 4 millones de pesos” (12).

Otra investigación en marcha que ocupaba la primera plana de los diarios, era la llevada a cabo por la “Comisión Especial Investigadora de la Industria Azucarera”, que había sido integrada en julio por decreto del Gobierno Provisional. Estaba “encargada del estudio de los costos de producción, elaboración y comercialización”. Debía “establecer todos los márgenes de la industria azucarera, desde el producto hasta el consumidor”. La comisión llegó a Tucumán pocos días antes de la asunción de Baldrich. La presidía el doctor Andrés Máspero Castro. A lo largo de su actuación, realizó inspecciones en todos los ingenios y en el organismo arbitral, la Cámara Gremial de Productores de Azúcar. Anunciaba espectacularmente que había “intervenido” cada establecimiento: tales “intervenciones” duraban poco menos de una semana. Una formal queja por sus procedimientos hizo el presidente del Centro Azucarero Regional, ingeniero José María Paz, que la integraba, al presentar su renuncia. Expresó que la Comisión era “de investigación y de estudio, de un punto de vista científico y práctico, de un complejo asunto económico, sin que ni en la letra, ni en el espíritu, se diga, ni sugiera, que la actuación de la Comisión debe ser como la de jueces de instrucción que instruyen un sumario”. Deploraba además que, habiendo incorporado al organismo a representantes de los gremios de la

relación azucarera, después “se los ha considerado como partes interesadas, inhibidas de actuar” (13).

Medidas en el foro

Por otro lado, la intervención declaró en comisión al Poder Judicial de Tucumán. El decreto tenía en cuenta el deber de “velar por la dignidad y jerarquía de la Justicia, para lo cual es necesario proceder con serenidad y firmeza, separando a los magistrados incapaces, negligentes o moralmente inhabilitados, y exaltando a los que cumplen con su deber” (14). Como resultado de esta medida cesaron en sus funciones cuatro miembros de la Corte Suprema de Justicia y cinco jueces. Se mantuvo al anterior presidente, doctor Juan Heller, pero éste dimitió pocos meses después (15).

Otra medida drástica respecto al foro constituyó el decreto de disolución de la comisión directiva del Colegio de Abogados, que presidía el notorio político radical Roque Raúl Aragón. Se tomó la medida porque, expresaban los considerandos, la mayor parte de sus miembros eran “personas de actuación en los extinguidos partidos políticos”, situación por la cual “la citada entidad se ha transformado últimamente en un centro político, donde han llegado a disertar hombres públicos que fueron procesados ante la Justicia del Crimen” (16).

Las concesiones eléctricas

El 10-XII-1943, la Intervención procedió a declarar caduca la concesión de la empresa Tranvías Eléctricos de Tucumán Sociedad Anónima (antes La Eléctrica del Norte S.A.), quedando desde entonces los tranvías bajo la jurisdicción provincial. Para dar a conocer la medida, la misión organizó un acto frente a la Casa de Gobierno. Habló Baldrich, para sostener que era preciso “recuperar los servicios públicos, que pertenecen a la Patria y que le darán la fortaleza necesaria para afirmar su soberanía” (17). Confirmó a todos los empleados tranviarios, les mejoró el sueldo, los benefició con el salario familiar y con el ingreso al Montepío, entre otras medidas que rodearon de popularidad a la expropiación. Pocos días más tarde, se creaba la Dirección Provincial de Transporte para dirigir, regular y fiscalizar este servicio (18).

Posteriormente creó la Dirección Provincial de Energía (en octubre de 1943 el Gobierno Nacional había instalado la Dirección Nacional del rubro) para estudiar las fuentes de energía eléctrica y regular su explotación y consumo. Este organismo vino a reemplazar a la Dirección Provincial de Servicios Eléctricos (instituida por el gobierno constitucional de Miguel Critto el 13-I-1937, para controlar la concesión de la Hidro Eléctrica y asesorar al Poder Ejecutivo sobre estos temas), y a su cargo quedaron el personal e instalaciones de la repartición anterior (19).

Al promediar marzo de 1944, se continuó avanzando en las medidas relativas a los servicios de energía. Expropió la usina de la villa de Monteros; en mayo compró la de Villa Alberdi y antes de finalizar ese mes expropió la de Acherai, declaró caduca la concesión de la usina de Concepción, que procedió igualmente a expropiar, y expropió la de Aguilares (20).

El 26-IV-44, la Intervención revocó la concesión de la Compañía Hidro Eléctrica de Tucumán S.A. y declaró sus bienes de utilidad pública y sujetos a expropiación. En la jornada siguiente, tomó posesión de ellos y procedió, además, a rebajar las tarifas en un 10 por ciento (21).

En un encendido discurso, el ministro Silenzi de Stagni recordó que, según el presidente Franklin D. Roosevelt, las fuentes de energía deben estar siempre en posesión del pueblo. Afirmó que la Hidro Eléctrica era subsidiaria de un “gran organismo financiero extranjero”: la Electric Bond Share Co. Este “holding” se relacionaba con las empresas de explotación directa de servicios públicos a través de la American Foreign Power Company, que lograba dividendos hasta del 3.102 por ciento. Sus cinco subsidiarias, “conocidas por la sigla AN-SEC”, desde 1929 se repartían toda la República (22).

La medida tomada respecto a las concesiones eléctricas fue la más resonante de la intervención Baldrich. Muchos años después, el ex comisionado aún la recordaba con orgullo, afirmando que había desarticulado “a un trust filibustero que había corrompido la vida de Tucumán y a altos funcionarios”. Afirmaba: “Yo la expropié consiguiendo la adhesión de todo el pueblo, que embanderó la ciudad, alumbró a todo 'giorno' la plaza Independen-

dencia y me expresó inmediatamente todo su afecto. Recuerdo que en el pleito que se suscitó a nivel judicial, la Suprema Corte de la Provincia justificó la expropiación” (23). En otro reportaje de la misma época, Baldrich dejó aclarado, en cuanto a las expropiaciones, que “a los efectos de concretar la directiva del Gobierno central, yo me entendí directamente con Perón” (24).

Medidas económicas

Al iniciarse la intervención Baldrich, la deuda pública de Tucumán ascendía a unos 40 millones de pesos, de los cuales 12 millones componían la deuda flotante. En junio de 1944, la misión pidió a la Nación un empréstito de 7 millones, que le fue acordado, y de esa cifra prestó 2 millones a la Municipalidad. En octubre solicitó un nuevo préstamo, por la misma cifra del anterior, y al mes siguiente se le autorizó a transferir a la Nación la deuda flotante. Por decreto ley, dispuso que las Municipalidades no podían aplicar más del 20 por ciento de sus recursos al pago de deudas (25).

Se adoptaron medidas en beneficio de los empleados públicos. La Intervención instituyó el salario familiar para los agentes de la Provincia y de la Municipalidad. Adoptó el “Estatuto del Empleado Público” que el Gobierno Nacional había establecido (16-XII-1943) para su área, y procedió a dictar lo que denominó “Estatuto del Servicio Civil de la Provincia” (26).

Hubo también enérgicos recaudos sobre abastecimiento. El de carne y papa se hizo problemático por los aumentos de precios, y la Intervención zanjó el asunto resueltamente. Respecto de la carne, declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación todo el ganado vacuno de la provincia y las reses faenadas existentes en el Frigorífico Municipal. Logró además preferencia en el transporte de 300 jaulas mensuales de hacienda de Formosa a Tucumán (27).

En cuanto a la papa, los productores habían pedido auxilio a la Intervención ante el precio de desastre. Aquella dispuso entonces comprar las papas y comercializarlas; se ufano luego de que, en tal operación, logró un precio remunerativo para los productores y evitó el porcentaje que iba al bolsillo de los intermediarios. Además, incautó los vagones

que se disponían a vender papas tucumanas en el litoral y Córdoba, y prohibió la salida de cualquier remesa sin autorización de la Comisión de Control de Precios y Abastecimientos (28).

Por otra parte, la Intervención profundizó la rebaja de alquileres. Si bien un decreto anterior a Baldrich (16-VII-43) los había disminuido, se puso en vigencia una nueva escala. Redujo en un 50 por ciento los alquileres de las casas de inquilinato; en un 20 por ciento los de las viviendas de la ciudad capital, y en un 18 por ciento los de las ubicadas en municipios del interior (29).

La Intervención se complacía de haber incrementado notablemente la recaudación impositiva. En 1942, esta había sido -en cifras redondas- de 7.188.000 pesos, y en 1943 trepó a 9.800.000. En los primeros meses de 1944, ya llevaba 6.300.000 pesos (30).

Medida espectacular fue la campaña contra los prestamistas. Además de practicar arrestos (algunos de los cuales causaron revuelo, por tratarse de personas “socialmente” conocidas) realizó embargos por importantes sumas en las cuentas corrientes bancarias de los imputados (31).

La sindicalización

La Intervención propugnaba resueltamente la constitución de gremios. En uno de sus discursos, Baldrich expresó que la Patria ya no era “una muchedumbre sin forma y sin vigorización vocacional”, sino “una forma orgánica, mediante los hombres agrupados en su unidad natural de trabajo, que es el gremio, el sindicato... La afirmación de la justicia social argentina requiere la organización gremial. El gremio es el núcleo central entre el individuo y el Estado” (32).

Desde el sector católico se propugnaba la misma política. Una de las concurridas conferencias organizadas por la Acción Católica versó sobre “Sindicalización y agremiación”. En ella, el doctor Carlos Fermín Aguilar -poco después designado delegado regional de la flamante Secretaría de Trabajo y Previsión- sostuvo que la “sindicalización católica” constituía indudablemente “una buena solución para el problema social” (33).

En marzo de 1944, en presencia de Aguilar, quedó constituida la Unión General de Trabajadores de la

Industria Azucarera. De acuerdo al informe final de la Intervención, al promediar 1944 y reguladas por la Delegación Regional, estaban integradas en Tucumán 85 entidades obreras y 25 patronales ⁽³⁴⁾.

Otras medidas

Además de lo expuesto en párrafos anteriores, pueden apuntarse algunas otras medidas llevadas a cabo por el interventor Baldrich y por el interinato, de poco más de un mes, de su ministro Silenzi de Stagni.

Fuera de las usuales modificaciones en el organigrama -aunque aún no se usaba la palabra- de ministerios y secretarías, creó la Oficina Forestal y reglamentó la explotación del bosque, al que consideraba “de utilidad pública”. Dictó también medidas de fomento a las nuevas industrias, a las que liberaba de gravámenes. Dentro de ese régimen, se inauguró La Papelera de Tucumán, importante fábrica de celulosa a partir del bagazo de caña (con “un capital de más de 1 millón de pesos”) y la primera planta elaboradora de madera terciada ⁽³⁵⁾. Aparte de las expropiaciones eléctricas, el Estado realizó una serie de compras. Expropió el ingenio azucarero Ñuñorco (decreto del 23-V-1944); las 140 hectáreas del paraje de Ibatín (decreto del 24-V-1944), que fue asiento de la primitiva San Miguel de Tucumán desde su fundación en 1565 hasta el traslado de 1685. Asimismo expropió (decretos del 24-V-1944) tres manzanas para construir un Hospital y una para erigir un Hotel de Turismo, en la ciudad capital.

La Intervención adquirió el molino harinero de Villa Alberdi, cuya actividad había cesado. “El Estado revolucionario prueba que ha vencido a la implacable doctrina liberal, y que no es ni impasible ni impotente”, expresó sobre esta medida el informe final de la Intervención ⁽³⁶⁾.

Creó la Escuela Infantil de Artes Plásticas (decreto del 21-X-1943), que funcionaría durante muchos años, y la Dirección de Cultura Física (25-II-1944), bajo cuya dependencia se puso el antiguo Gimnasio “24 de Setiembre”, creación oficial de comienzos del siglo. Estableció también la Cámara de Alquileres de Tucumán y la Junta de Represión del Alcoholismo, y reabrió la Escuela de Policía. Los hospitales de la Municipalidad pasaron a depender

de la Provincia, ya que aquella no tenía capacidad económica para mantenerlos ⁽³⁷⁾.

Los funcionarios nacionalistas

La intervención Baldrich puso a los nacionalistas de parabienes. No sólo desde Buenos Aires, sino también desde Córdoba, empezaron a llegar destacadas figuras para asumir funciones, pronunciar conferencias o realizar exposiciones artísticas.

El doctor Federico Iburguren fue un importante miembro del elenco de Baldrich. Asumió primero (setiembre de 1943) como Fiscal de Gobierno. Aclaró en su discurso inaugural que, además de abogado del Estado, se consideraba “defensor de los derechos del pueblo” y de la familia. Requería la acción oficial “para el robustecimiento espiritual, moral y económico de nuestras familias, hoy deshechas y pauperizadas por la acción corruptora del individualismo capitalista”. Se proponía contribuir igualmente a que “se recupere de manos extranjeras el patrimonio económico que por derecho propio pertenece a los hijos de esta sagrada tierra” ⁽³⁸⁾.

Dos meses más tarde, Baldrich confiaba a Iburguren la intervención a la Municipalidad de Tucumán, cargo al que había renunciado un notorio nacionalista cordobés, el doctor José Ignacio Vocos ⁽³⁹⁾. En su discurso de esa ocasión, Baldrich consideró que Iburguren se iniciaba bajo “el auspicio alentador y honroso” de recientes declaraciones de “uno de los jefes más ilustres del Ejército de la Patria, el señor coronel don Juan Perón”. Este había declarado concluida para siempre la “plutocracia”, esto es “el gobierno del hombre económico, el gobierno del alto capital y de su dócil instrumento, el político de profesión”. Por lo demás, en cuanto a la ciudad que habría de regir Iburguren, “no es una mera acumulación de casas, ni la mera convivencia egoísta de los unos al lado de los otros, sino que es el recinto del Estado donde el hombre cumple una existencia decorosa y libre”. Debía tratar el interventor de que el municipio tucumano tenga “su personalidad moral y su personalidad estética” ⁽⁴⁰⁾.

Iburguren pondría en problemas al gobierno, poco después. El día en que la Argentina rompió relaciones con el Eje, firmó un decreto por el cual

disponía que la bandera se izara a media asta en la Municipalidad: consideraba que la ruptura era “producto del oro extranjero” y que importaba “un cambio en la ideología del gobierno”. Ibareuren, así como sus secretarios Carlos García Puló y Alberto Chavez, fueron denunciados por desacato ante el juez federal Benjamín Cossio, quien los sobreseyó. Esto le valdría posteriormente una amonestación de la Cámara Federal de Apelaciones⁽⁴¹⁾. El conflictivo interventor municipal fue reemplazado por el doctor Carlos Luque Colombres.

Un nacionalista tan definido como el doctor Nimio de Anquín, de Córdoba, fue nombrado presidente del Consejo de Educación. Al asumir, fulminó la exaltación de la libertad hecha por la escuela activa. “El culto idolátrico de la libertad es un germen fatal de disolución y de decadencia de las sociedades... La libertad debe ser entendida racionalmente y sometida a la ley de la armonía... como fin absoluto del hombre, es un mito de los enemigos de la Nación, y quien lo fomente debe ser considerado enemigo del bien común”. Convocaba a unirse “bajo el signo del orden” y destruir aquel “mito nefando que nos dispersaba y nos impedía realizar el ideal común”⁽⁴²⁾.

El pintor Juan Ballester Peña expuso sus cuadros en la ciudad y disertó sobre “La belleza”. De acuerdo a la crónica de *La Gaceta*, formuló “severas críticas a todo aquello que está fuera de lo católico, así como no se mostró partidario de la participación de la mujer en la creación artística, haciendo recaer en ella lo que él llama 'afeminamiento en el arte o arte viriloide', y que según su pensamiento prima en estos tiempos en las exposiciones”⁽⁴³⁾.

Dijimos que el rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán estaba en manos del notorio nacionalista doctor Santiago de Estrada, en los últimos días de 1943. Al igual que el interventor municipal Ibareuren, Estrada puso la bandera a media asta a causa de la ruptura con el Eje, y debió abandonar el cargo. Lo reemplazaron, sucesivamente, los doctores David Lascano y Felipe Cortés Funes. Si Ibareuren, Anquín o Estrada tuvieron una actuación notoria (bien entendido que siempre en segundo término y después del protagonismo absoluto de Baldrich primero y luego de Silenzi de Stag-

ni), hubo otras figuras significativas del nacionalismo que colaboraron eficazmente con la intervención pero mantuvieron un perfil bajo. Por ejemplo, los ministros. El doctor Héctor Bernardo (quien desempeñó la cartera de Gobierno) era un nacionalista de actuación destacada. Había integrado el grupo “Restauración” en 1937 y en 1943 la junta organizadora del Congreso de la Recuperación Nacional. Autor de libros, fue colaborador de publicaciones tan definidas como *Nuestro Tiempo* y *Balcón*, ambas del padre Julio Meinvielle⁽⁴⁴⁾. Bernardo se mantuvo en una discreta penumbra, sin declaraciones ni discursos. Lo mismo Rodolfo Martínez Espinosa (por breve tiempo ministro de Hacienda), hombre del Instituto Santo Tomás de Aquino y colaborador de *Arx*⁽⁴⁵⁾. El abogado Ramón Doll, nacionalista de hacha y tiza con amplio y conocido *curriculum* de periodista batallador fue (marzo de 1944) el último ministro de Hacienda de la misión Baldrich. Conservó igualmente un perfil retraído, y se abstuvo tanto de dar reportajes como de hablar en público.

Idéntica discreción rodeó la tarea de otros como Guillermo Buitrago, presidente de la Comisión de Bellas Artes, o de Rafael Jijena Sánchez, vicepresidente del mismo organismo y primer director del Museo Folklórico, para citar algunos. Dejo apuntado que, en materia artística, bien merecería un estudio la concepción plástica que preconizaba Buitrago y que compartían algunos pintores y dibujantes del medio. Propugnaba una restauración de las esencias medievales del arte, como medio de elevarse hacia la divinidad.

Ideario de Baldrich

Baldrich era un frecuente orador. A lo largo de su gestión de interventor federal, pronunció numerosos discursos, además de disertaciones radiofónicas y hasta una conferencia sobre Ernesto Psichari, un militar de la Guerra del 14. Esas exposiciones revelan su ideario sin necesidad de comentarios. Tenía una prosa enfática, llena de reminiscencias hispanistas (se dirigía al “Pueblo *del* Tucumán”), y de barricada. Con ella expresó reiteradamente su concepto de la Revolución del 43, que no sabemos en qué proporción compartían sus autores. Organizaba frecuentes concentraciones para anunciar sus

medidas. Además, organizaba y presidía fiestas populares. Frente a la Casa de Gobierno se hicieron bailes, y el interventor fue fotografiado entre los bailarines que evolucionaban sobre el pavimento⁽⁴⁶⁾.

En la concepción de Baldrich, la Revolución del 43 representaba la “segunda etapa” de la de 1810. Significaba “la emancipación espiritual y económica”, y se constituía “sobre una triple obra”. Primero, la “justicia social”, que debía reformar “los cuerpos orgánicos que integran la Nación: el municipio y la familia, el gremio, la asociación patronal y la escuela”. Segundo, “la elaboración de un pensamiento argentino, hijo de nuestra tradición hispanocriolla” y por tanto capaz de emanciparnos de “las ideologías”. Tercero, “una conciencia popular que eliminando egoísmos personales, nutra a la República de todas las energías que necesita para ser digna de su epopeya heroica”⁽⁴⁷⁾.

El Ejército había logrado todo esto. Es que era “la conciencia de la Patria que, como en los días de San Martín vigila, ardorosa y lúcida, en armonía con los camaradas del interior, desde su atalaya, símbolo y campamento: el Campo de Mayo”⁽⁴⁸⁾. El pueblo argentino estaba comprendiendo su destino “al conjuro de la espada”: Para esa comprensión, “ha sido necesario que retome el comando político, social y económico de la Nación Argentina el jefe militar, que es el jefe de los momentos decisivos”⁽⁴⁹⁾. Todo ciudadano era, en última instancia, soldado; porque ser ciudadano “exige hombros anchos para la mochila y puños firmes para la espada. Sólo tienen libertad política y soberanía los pueblos que la merecen; porque la soberanía no se regala ni se mendiga: se conquista”⁽⁵⁰⁾. El deporte era fundamental no sólo para enriquecer la vida social y alegrar el espíritu, sino para “entregar al Ejército soldados preparados en el orden cerrado, aptos para aguantar la mochila y empuñar el fusil cuando la patria los necesite”⁽⁵¹⁾. También debía ser deportista la mujer. Así adquiriría “la elegancia y la gracia de las vírgenes espartanas y atenienses”, salud física que estaría “presente en el momento supremo de la maternidad”⁽⁵²⁾.

Soldados y eclesiásticos habían definido el origen nacional. A la formación del país, “la economía y el elemento mercantil... concurren, sí, pero en carácter de factores secundarios, subalternos y

subordinados a otro tipo de valores ... que se encarnaron en sus grandes arquetipos: monjes y militares”⁽⁵³⁾. La transformación operada por la Revolución “pone el enriquecimiento industrial de la Patria al servicio de un ideal metafísico, en que están presentes, con acento argentino, los supremos y permanentes contenidos de la cultura clásica y de la cristiandad hispana”⁽⁵⁴⁾.

La religión era fundamental. “Para que la Argentina no sea comunista es necesario que sea cristiana. Pero cristiana de verdad. Auténtica y prácticamente cristiana. No sólo en el orden de la fe sino en el de la organización social” (72). “¡Tucumanos: como en 1812 sois otra vez soldados de la República y sobre todo soldados de Cristo!”⁽⁵⁵⁾. La ciudad humana era “reflejo de la ciudad celeste de la cual participamos a través de la Iglesia ... Toda sociedad bien constituida es de hecho cristiana”⁽⁵⁶⁾.

El pueblo debía ser educado. La historia que se enseñaba en las escuelas debía encararse “desde un punto de vista revisionista y rectificador”⁽⁵⁷⁾. El maestro tenía que dar a sus clases un contenido patriótico, y ubicar “a la Patria argentina dentro del rango de cultura donde ella está enraizada: la cultura grecoromanocristiana”. En cuanto al esparcimiento de la gente del pueblo, era notorio que “busca en el alcohol la alegría que no encuentra dentro de su ambiente social”. Por eso la Dirección de Cultura Física y el Instituto de Cultura propiciarían, para los feriados, juegos, danzas criollas y representaciones teatrales de obras locales. En estas, “los arquetipos deben ser sencillos, nobles y limpios... Quedan terminantemente excluidos los argumentos de pasiones morbosas, de pistoleros y de presidiarios, propios de las decadencias; argumentos que no hacen más que denigrar y encanallar el alma popular”⁽⁵⁸⁾.

Le preocupaba la arquitectura, como “arte político por excelencia”. Esperaba que Tucumán propiciara “con su estética edilicia, el arte colonial... con sus paredes blancas, sus viejas recovas y sus verjas con flores... La afirmación de una orientación histórica se manifiesta siempre en el estilo arquitectónico”⁽⁵⁹⁾.

El 2 de mayo de 1944, Baldrich fue designado ministro de Justicia de la Nación por el presidente Farrell. Ocuparía poco tiempo el cargo. El 25 de agosto se aceptó su renuncia y fue reemplazado por

el doctor Rómulo Etcheverry Boneo. Los nacionalistas entraban rápidamente en ocaso y ya no tuvo actuación política. Fue designado vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, donde estuvo hasta la caída de Perón, en 1955. Volvería al poder en 1973, como ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Falleció el 20 de diciembre de 1982.

En cuanto a la Intervención, Silenzi de Stagni quedó a cargo de ella hasta la designación del nuevo comisionado. En ese tramo, aprovechó para pronunciar inflamados discursos, el tono de algunos de los cuales no dejó de despertar inquietud. El 25 de mayo, luego del desfile, arengó a “las disciplinadas falanges del deporte tucumano” que acababan de “organizar una concentración magnífica que desfilará al amparo de los colores de la Patria, ordenada en milicias civiles, a voces de mando que habitúan el cuerpo a sortear dificultades, preparado para el peligro”⁽⁶⁰⁾.

En el aniversario de la revolución, las entidades nacionalistas armaron una manifestación que recorrió las calles y se concentró ante la Casa de Gobierno. Silenzi de Stagni habló ante ellos. “Juventud de Tucumán: En estos últimos días de mi gobierno os doy un consejo, o mejor dicho os exhorto a que sigáis luchando por la recuperación y conservación del patrimonio argentino, cuya defensa está en manos de la juventud nacionalista. ¡Viva la Patria!”⁽⁶¹⁾.

El 19 de junio, Silenzi de Stagni entregó la intervención al doctor Francisco Ramos Mejía. Este no alcanzó a estar un mes. Renunció (14-VII) al ser reemplazado el general Luis César Perlinger por el almirante Alberto Teisaire en el ministerio del Interior. Su ministro de Gobierno, Alejandro Tissone, entregó el cargo el 13-VIII al almirante retirado Enrique B. García, quien permanecería hasta la normalización constitucional, en 1946.

Fue una intervención tranquila y sin ninguna medida resonante. García, al recapitular su gestión, se preocuparía de tomar distancia respecto de la misión Baldrich. Expresó que su llegada había sido “recibida con reservas”. Ello porque “la acción gubernativa propia del estado revolucionario había producido una notable alteración en el ritmo de la vida administrativa, política y social. Finalizada la etapa inicial que perseguía la

remodelación del aparato estadual, experimentada en el terreno de las realidades la verdadera eficacia de las medidas adoptadas, y auscultado el estado de la opinión popular frente a las mismas, la acción de gobierno se dirigió a consolidar la obra realizada, *atemperando las disposiciones extremadas y derogando las que no consultaran reales aspiraciones colectivas*”⁽⁶²⁾.

Notas

¹ Véase CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (h), “Tucumán, 1942; la última posibilidad de los conservadores” (Bs.As, 1996).

² INTERVENCIÓN FEDERAL EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, Causas y fines de la Revolución libertadora del 4 de junio. Nueve meses de gobierno en la Provincia de Tucumán (Tucumán, 1944), p. 48. Este volumen contiene casi todos los discursos que pronunció Baldrich, así como el informe final de la intervención. En adelante, se cita: IF.

³ “El nazi de Balbín”, reportaje en: Así, Bs.As, 2-XII-1973.

⁴ IF, p. 13-19.

⁵ “El comisionado nacional formuló...”, en: La Gaceta, Tucumán, 24-VIII-1943. En adelante, se cita: LG.

⁶ “Los comisionados nacionales y la censura”, editorial, en: ibídem, 29-VIII-1943.

⁷ “Por un mes fue suspendido...” y “Por tiempo indeterminado...”, en: ibídem, 10 y 21-IX-1943.

⁸ IF, p. 73.

⁹ “La idoneidad personal...” y “Creóse un Registro...”, en: LG, 28-VIII-1943.

¹⁰ “Investigarán irregularidades...”; “Quedaron constituidas...”; “Confirmaron las detenciones...” y “Hay doce detenidos...”, en: ibídem, 30-VIII; 10-IX; 31-VIII y 1-IX-1943.

¹¹ “Se han descubierto nuevos...”, en ibídem, 8-IX-1943. El decreto nacional que designa a Intzaugarat y dispone que la Comisión de Tucumán le pase todas las actuaciones, es del 11-IX-1943.

¹² “Anula la investigación...” en: LG, 23-IX-1943.

¹³ Texto en “El presidente del Centro Azucarero...”, en: ibídem, 30-X-1943.

¹⁴ “Se declaró en comisión...”, en: ibídem, 1-II-1943.

¹⁵ “Prestaron juramento...”; “Aceptan la renuncia...” y “Tomó juramento...”, en: ibídem, 14-X-1943, 25-I y 2-II-1944.

¹⁶ “Disolvió el P.E...”, en: ibídem, 31-III-1944.

¹⁷ “Expropiaron los tranvías...”, en: ibídem, 11-XII-1943; IF, p. 50-51.

¹⁸ “Creó el P.E...”, en: LG, 19-XII-1944.

¹⁹ “Creó el P.E. la Dirección...”, en: ibídem, 18-III-1944.

²⁰ “La provincia adquirió...”; “El gobierno tomó posesión...” y “Expropió el gobierno...”, en: ibídem, 14, 19 y 25-V-1944; IF, p. 18.

²¹ “Revoca el P.E. la concesión...”, en: LG, 26-IV-1944. Discurso de Baldrich en: IF, p. 143-147.

²² Discurso de Silenzi de Stagni, en IF, p. 147-153.

²³ “El nazi...”, reportaje cit. En nota 3.

²⁴ “Diálogos. Baldrich: cultura y liberación”, en: Primera Plana, Bs.As, 18-IV-1972.

²⁵ “Tucumán necesita...”; “Tucumán traspasará...” y “Las municipalidades no podrán...”, en: LG, 8-X, 3-XI y 15-IX-1943.

²⁶ “Salario familiar...”; “Tendrá estabilidad y escalafón...” y “Crea el gobierno...”, en: ibídem, 29-XII-1943, 28-I y 23-V-1944.

²⁷ IF, p. 72-73.

²⁸ Ibídem, p. 171-172; “Se incauta el gobierno...”, en: LG, 28-X-1943.

²⁹ IF, p. 15.

³⁰ Ibídem, p. 254-255.

³¹ “Detuvieron a prestamistas...”, en: LG, 22-X-1943.

³² IF, p. 64.

³³ “Dos temas de interés...”, en: LG, 22-XI-1943.

³⁴ “Quedó constituida...”, en: ibídem, 20-III-1944; IF, p. 205.

³⁵ IF, p. 168, 176.

³⁶ Ibídem, p. 177.

³⁷ Ibídem, p. 210-211, 201.

³⁸ “Fueron puestos en posesión...”, en: LG, 11-IX-1943.

³⁹ ENRIQUE ZULETA ALVAREZ, El nacionalismo argentino, I (Bs.As, 1975), p. 294.

⁴⁰ “Encarára la situación...”, en: LG, 13-XI-1943.

⁴¹ La amonestación de la Cámara y el pedido de reconsideración del juez Cossio, en: ibídem, 9 y 13-VI-1945.

⁴² “Fue puesto en posesión...”, en: ibídem, 22-IX-1943.

⁴³ “Disertó ayer...”, en: ibídem, 22-X-1943.

⁴⁴ MARYSA NAVARRO GERASSI, Los nacionalistas (Bs.As, 1968), p. 121-127.

⁴⁵ ZULETA ALVAREZ, El nacionalismo... cit, p. 297.

⁴⁶ Fotografía publicada en LG, 13-XII-1943.

⁴⁷ IF, p. 42-43.

⁴⁸ Ibídem, p. 108.

⁴⁹ Ibídem, p. 54.

⁵⁰ Ibídem, p. 53.

⁵¹ Ibídem, p. 28.

⁵² Ibídem, ibídem.

⁵³ Ibídem, p. 59.

⁵⁴ Ibídem, p. 87.

⁵⁵ Ibídem, p. 80.

⁵⁶ Ibídem, p. 31-32.

⁵⁷ Ibídem, p. 190.

⁵⁸ Ibídem, p. 100.

⁵⁹ Ibídem, p. 110, 30.

⁶⁰ “Soberbio resultó el desfile...”, en: LG, 26-V-1944.

⁶¹ “Una manifestación nacionalista ...”, en: ibídem, 5-VI-1944.

⁶² INTERVENCIÓN FEDERAL EN TUCUMÁN, Un año de gobierno. Memoria. 1944-13 de agosto-1945 (Tucumán, 1945), p. 11-12. El subrayado es nuestro.

ISBN 950-9843-60-1

Impreso en la Argentina. Printed in Argentina

©2001. Academia Nacional de la Historia

Balcarce 139 - Buenos Aires

Telefax: (54-11) 4331-4633 / 4331- 5147 / 4343-4416

Correo electrónico: admite@an-historia.org.ar

Sitio Web: www.an-historia.org.ar

Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723

La Academia Nacional de la Historia
aclara que si en este folleto hubiera errores tipográficos,
éstos son de exclusiva responsabilidad de los autores